



C O R T E S G E N E R A L E S

*Tribunal de la Oposición al Cuerpo de Ujieres
de las Cortes Generales
(Convocatoria de 24 de noviembre de 2022)*

NOTA INFORMATIVA EN RELACIÓN CON EL TEMA 17 DEL PROGRAMA: LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES. NOCIONES BÁSICAS DE RIESGOS LABORALES. MEDIDAS PREVENTIVAS Y PAUTAS DE ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA. PREVENCIÓN DE INCENDIOS. PLANES DE AUTOPROTECCIÓN, EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

El Tema 17 del programa en ningún caso hace referencia a los Planes de Prevención de las Cámaras ni a las actuaciones concretas relativas a la autoprotección y vigilancia de la salud del personal de las Cortes Generales.

Por el contrario, hace referencia a la información general sobre la prevención de riesgos laborales, recogida en los siguientes textos:

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.